



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA.

08 MAR. 2004

RES.H.Nº 211-04

VISTO:

La Res.H.Nº 452'02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: SOCIOLOGIA

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: SOCIOLOGIA
Carrera...: LICENCIATURA EN ANTROPOLOGIA
Plan.....: 2000 - Periodo Lectivo 2003

L.U. Nº 707.449 DOLJANIN GALINDEZ, CITLALI	10 (Diez)✓
L.U. Nº 707.457 GERONIMO, MIGUEL ANGEL	10 (Diez)✓
L.U. Nº 707.461 GONZALEZ ROMANO, JOSE FRANCISCO	9 (Nueve)✓
L.U. Nº 705.300 ROMERO, LAURA FERNANDA	9 (Nueve)✓
L.U. Nº 707.483 SARAVIA, ARIEL FERNANDO	8 (Ocho)✓
L.U. Nº 707.489 YANEZ, MARTIN OSCAR	8 (Ocho)✓

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 23/12/2003.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

OSCAR YANEZ FERNANDEZ
SECRETARIA



Lic. E. CATALINA DULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.